

Registrada en ficha.

Ministerio de Cultura y Educación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 14 de Agosto de 1995

Expediente No 8.492/93

RES. No 210/95

VISTO:

La Res. No 472/89 del H. Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Año Sabático para esta Universidad;

Que por Res. No 162/94 del H. Consejo Superior, se acuerda licencia por el término de un año al Ing. Víctor José Passamai, en función del mencionado Reglamento;

Que a fs. 20 de las presentes actuaciones, el Ing. Víctor José Passamai renuncia al usufructo del segundo período de dicha licencia;

Que el H. Consejo Directivo, en su sesión de fecha 9 de Agosto de 1995, resolvió aprobar el dictamen de Comisión de Docencia y en consecuencia aprobar las actividades realizadas por el Ing. Víctor J. Passamai en el primer período de su Año Sabático;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

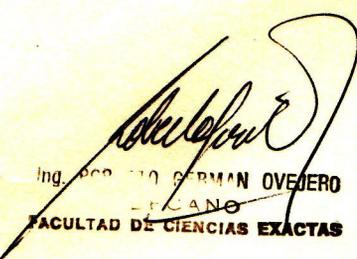
ARTICULO 1o: Aprobar el informe presentado por el Ing. Víctor José Passamai, que corre agregado a las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo al Reglamento de Año Sabático de esta Universidad.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia al Ing. Víctor J. Passamai, a Dirección de Personal de la U.N.Sa. y al Departamento de Física. Cumplido, ARCHIVESE.

ddn  
52

  
Lta. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
Ing. GERMAN OVEJERO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS